



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**:

El procedimiento de selección de llevado a cabo por este Ayuntamiento para la selección de UN puesto de **CAPATAZ DE OBRAS**, aprobado por resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de junio de 2022, plaza contemplada en la actuación "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL" de la subvención recibida para llevar a cabo el Plan de Cooperación Local 2022, financiado al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, se ha girado ante el Servicio Andaluz de Empleo, oferta de empleo para la remisión de los candidatos que formaran parte de este proceso selectivo.

Los candidatos recibidos en la oferta 01/2022/18134 recibida del SAE, son los siguientes

Candidato	DNI
Cordero Caro, Manuel	***3892**
Palacios Oncala, José María	***1246**
Morejón Morato, Francisco	***8598**

Considerando los requisitos exigidos en la base segunda la convocatoria, y comprobado que todos los candidatos propuestos cumplen con los requisitos exigidos en la base segunda la convocatoria.

Considerando lo contemplado en la base quinta que establece la composición del tribunal calificador y en su base sexta regula el sistema de selección y desarrollo de los procesos selectivos

En virtud de la facultades conferidas, por la presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de candidatos admitidos que formaran parte en el procedimiento de selección de un puesto de CAPATAZ DE OBRAS, para la actuación "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL", contemplada en el Plan de Cooperación Local para el ejercicio 2022, son los siguientes:

Candidato	DNI	ESTADO
Cordero Caro, Manuel	***3892**	ADMITIDO
Palacios Oncala, José María	***1246**	ADMITIDO
Morejón Morato, Francisco	***8598**	ADMITIDO

SEGUNDO .- El Tribunal nombrado en este proceso de selección estará formado por los/as siguientes empleados públicos:

- Presidente/a: D. Joaquín Modesto Gómez Franco, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.
- Vocal: D. José María Díaz Miranda, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.
- Vocal: D. Ramón Castro Camacho, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.
- Vocal: D. Ramón Ageo Bustillo, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona..
- Vocal: D. Juan Manuel Rivera Diaz, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.
- Vocal: D. Antonio Pedrosa Query, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal, Secretaria del Ayuntamiento de Chipiona o empleado/o público/a en quien delegue.

Este tribunal queda convocado para el día **6 de julio de 2022 a las 11:00 horas en el Almacén Municipal** sito en Avda. de la Estación, s/n de esta localidad.

TERCERO.- Los candidatos admitidos en este procedimiento selectivo, quedan convocados para el día **6 de julio de 2022 a las 11:00 horas en el Almacén Municipal** sito en Avda. de la Estación, s/n de esta localidad al objeto de llevar a cabo la fase OPOSICION, consistente en la realización de una prueba de carácter práctico relacionado con el puesto de trabajo ofertado.

Cada candidato deberá ir provisto de su DNI.

CUARTO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios y edictos municipal y en el portal de transparencia del Ayuntamiento, así como traslado de la misma al Servicio Andaluz de Empleo a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,

LA SECRETARIA GENERAL

(RD 128/2018, de 16 de marzo)

